

Retos y decepciones de la democracia venezolana y su expresión continental*

Raquel Gamus Gallego

Resumen

El interés de esta reflexión se desarrolla en dos vertientes fundamentales. La primera de ellas se refiere al análisis de las modalidades de la democracia venezolana, partiendo de su definición inicial de democracia representativa, con dos acepciones fundamentales: la del denominado trienio de AD (1945-1948), cuyo reto fue el desarrollo de un nuevo modelo político con contenido social y la modificación puesta en práctica durante la segunda experiencia surgida en enero de 1958, que desde sus inicios puso el énfasis en la estabilidad del régimen, lograda durante cuarenta años, acompañada de un progresivo deterioro.

Una nueva acepción, definida como democracia participativa, se institucionaliza en diciembre de 1999, con el triunfo electoral del actual presidente Hugo Chávez, cuyo contenido continúa siendo una interrogante, pues hasta el momento no se han encontrado diferencias sustanciales con el modelo representativo que traspasen el terreno de lo declarativo y de la sustitución de las élites detentadoras del poder.

La otra vertiente de nuestra atención se sitúa en la expresión continental de estos proyectos políticos que, con distinto énfasis, ha sido preocupación de los gobiernos analizados.

Palabras clave: Venezuela / Democracia representativa / Democracia participativa / Política exterior continental. 1945-2000

Abstract

This paper is developed along two fundamental lines: the first is related to the analysis of the modalities of Venezuelan democracy going from its initial definition of representative democracy with two fundamental meanings: one related to the so called «AD triennia» (1945-1948), whose challenge was the development of a new political model with social content and the modification put into practice during the second experience emerged in January of 1958, which from the beginning emphasized the regimen stability, kept during forty years, together with a progressive deterioration.

A new meaning, defined as participative democracy, was institutionalized in December of 1999, with the electoral triumph of the present President Hugo Chávez, whose contents continue to be a question since, up to this moment, it does not have any substantial differences with the representative model that go beyond the declarative domain and the substitution of the empowered elites.

The other line of our research regards the continental expression of these political projects, which, with different emphasis, have been the concern of the analyzed governments.

Key-words: Venezuela / Representative democracy / Participative democracy / Continental foreign policy. 1945-2000

* Conferencia inaugural de la VII Maestría de Estudios Latinoamericanos del Instituto de

Introducción

El interés principal de esta reflexión se sitúa en dos vertientes. La primera de ellas consiste en analizar las distintas acepciones de la democracia venezolana, expresada en la breve experiencia en el poder de la democracia representativa con contenido social iniciada en 1945, fracasada a escasos 3 años de proponerse el reto de un nuevo modelo político.

La segunda experiencia, prolongada durante los cuarenta años del llamado período democrático-representativo –que como veremos en el desarrollo de la exposición ha sido objeto de variadas calificaciones y popularizado recientemente como «puntofijismo»–, la cual se propuso desde su nacimiento en enero de 1958 como prioridad la sobrevivencia del régimen, meta que logró hasta diciembre de 1999 acompañada de un progresivo deterioro.

Una nueva acepción, liderada por el actual presidente Hugo Chávez, se abrió paso a través de la discrepancia, tanto de las bases como de los vicios que caracterizaron al modelo que se pretende sustituir, lo que le proporcionó el apoyo de una amplia mayoría. Luego de su acceso al poder en diciembre de 1999 se atravesó un prolongado mecanismo de legitimación de los poderes y definición del proceso de fundación de una supuesta nueva República democrático-participativa, a la cual aún no se le encuentran diferencias sustanciales con las otras acepciones, más allá de lo declarativo y de la sustitución de las élites que ejercen el poder.

La otra vertiente de nuestra atención se sitúa en la expresión continental del interés nacional de los distintos proyectos políticos por los cuales ha atravesado Venezuela desde la primera experiencia democrática de 1945, que con distinto énfasis –según las conveniencias nacionales y sus posibilidades en el ámbito regional– ha sido preocupación de los distintos gobiernos y ha estado contenido en el preámbulo de las constituciones.

La primera apuesta democrática en un entorno hostil

A pesar de los avances a favor de la democracia hechos por los gobiernos de Eleazar López Contreras (1936-1941) y el derrocado presidente Isaías Medina Angarita (1941-1945), a quien el apego a la concepción positivista de «pueblo aún impreparado»¹ para ejercer sus derechos políticos le impidió dar

Iberoamérica y Portugal de la Universidad de Salamanca, España, 9 de octubre de 2000.

¹ Tanto en el caso del gobierno de Medina, como en las versiones de democracia correspondientes al trienio y a los cuarenta años del llamado período democrático, tomamos como

el salto hacia las elecciones universales y directas, el primer paso en firme para el establecimiento de un régimen democrático-representativo en Venezuela se produjo paradójicamente como consecuencia del acceso de Acción Democrática al poder luego del golpe de Estado de 1945.

Los avances de Acción democrática como partido –favorecido por el auge democrático que se vivía al finalizar la Segunda Guerra Mundial– coincidió con el descontento de un importante sector de las Fuerzas Armadas que para aquel momento no contaba con un proyecto político propio y cuyas motivaciones estaban centradas en los deseos de modernización y democratización, que requerían del rompimiento con las limitaciones que imponían a su desarrollo las tradicionales castas dirigentes; ambos sectores se unieron para el derrocamiento del régimen de Medina.

Si se trató de un golpe de Estado o de una revolución, es una polémica que en más de cincuenta años no ha encontrado solución, pero la trascendencia de las reformas introducidas conduce a la consideración de que fue el acontecimiento que dividió al siglo XX venezolano, para bien o para mal, según la perspectiva del enfoque².

Desde el punto de vista político, la reforma más importante fue el establecimiento por primera vez en Venezuela de las elecciones universales, directas y secretas, bajo el supuesto de que el pueblo era el soberano y que siempre había estado preparado para ejercer su soberanía; en este sentido afirmaba Rómulo Betancourt: «Puesto que el pueblo es el soberano, eduquemos al soberano» (citado por Urbaneja, 1992:219).

En su trabajo *El imaginario redentor: de la Revolución de Octubre a la Quinta República Bolivariana*, Nelly Arenas y Luis Gómez destacan el discurso antioligárquico como una característica distintiva del régimen que surge del golpe de octubre, en un momento en el cual la democracia constituía un reto por alcanzar, lleno de esperanzas e ilusiones (Arenas y Gómez, 2000:6).

La nueva Constitución de 1947, surgida de un proceso constituyente, incluyó una serie de reformas sociales y económicas de carácter progresista y modernizador insertas dentro de la concepción de revolución democrático-burguesa que expone Betancourt, especialmente en su conocido libro *Venezuela, política y petróleo*.

Acorde con la convicción democrática que guiaba al nuevo gobierno, se incluye en el preámbulo de la nueva Constitución: «La sustentación de la

punto de partida el criterio sobre la preparación del *pueblo*, que sirve de base a la diferencia-

democracia como único e irrenunciable sistema de gobernar su conducta interior y la colaboración pacífica en el designio de auspiciar ese mismo sistema en el gobierno y relaciones de todos los pueblos de la tierra».

La prioridad del gobierno del denominado trienio (1945-1948) en torno a la democracia, en un contexto de auge dictatorial, traspasó las fronteras de lo declarativo; desde el mismo momento de la instalación de la Junta Revolucionaria de Gobierno (el 19 de octubre de 1945), presidida por Rómulo Betancourt, se produjo la primera confrontación con los regímenes dictatoriales, expresada en el no reconocimiento a la dictadura dominicana presidida por Rafael Leonidas Trujillo, así como el reconocimiento del gobierno republicano español en el exilio (Portillo, 1991:136-139).

El régimen fue legitimado con la elección de Rómulo Gallegos como Presidente en diciembre de 1947, quien se encontraba en el poder cuando en 1948 se realizó la IX Conferencia Interamericana en la cual tuvo origen la Organización de Estados Americanos.

Como jefe de la delegación venezolana ante la conferencia, Betancourt expresó en sus diversas intervenciones la opinión oficial de su gobierno de respaldo al reconocimiento de la democracia representativa entre los principios contenidos en la Carta de la Organización (ver OEA, acta 1948: especialmente 182-183), en un momento en el cual la orientación prioritaria que imprimían los Estados Unidos al organismo interamericano era la contención al comunismo; las intervenciones del político venezolano influyeron en la inclusión de la propuesta democrática en el artículo 5 de la Carta de la OEA.

Un cúmulo de factores entre los cuales destacan la incompetencia administrativa, la mayoría absoluta de los militantes de Acción Democrática en las distintas instancias de decisión, el sectarismo y la confrontación con diversos grupos de poder a la vez, desencadenaron en el derrocamiento del gobierno de Gallegos en noviembre de 1948 por parte de los militares que habían sido sus aliados en el golpe de Estado del 45.

El gobierno militar que ejerció el poder entre 1948 y 1958, lejos de continuar los esfuerzos del gobierno anterior, puso el énfasis de su política exterior en el reconocimiento del proyecto político del Nuevo Ideal Nacional que se proponía ocupar un lugar prestigioso en el conjunto universal de las naciones, prioridad inscrita en el preámbulo de la Constitución de 1953; pero además se confrontó con las escasas democracias del continente que eran aliadas de Acción Democrática, su principal enemigo interno.

Si bien se eliminó del preámbulo de la Constitución cualquier referencia a

la promoción y extensión de la democracia, mantuvo su reconocimiento como régimen político «...democrático, electivo, representativo, responsable y alternativo...», reconocimiento que tenía el mismo carácter declarativo que el que entonces se otorgaba a este principio inscrito en la carta de la OEA, tal como se evidenció en la X Conferencia Interamericana realizada en Caracas en 1956, en la cual Venezuela al igual que el resto de los países dictatoriales del continente, suscribió dos resoluciones fundamentales vinculadas con la democracia y el anticomunismo: «La Declaración de Caracas» y la «Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional», resoluciones que dieron pie al derrocamiento del presidente guatemalteco Jacobo Arbenz.

Cuarenta años de democracia: ilusiones y decepciones

La sobrevivencia a toda costa

El período democrático que se inició en 1958 con el derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, dio paso a un clima de unidad y entendimiento, especialmente durante el año del gobierno provisional que dirigía el contralmirante Wolfgang Larrazábal, que coincidía con el auge democrático que se vivía en el continente debido al derrocamiento de las dictaduras de Venezuela, Colombia y especialmente de Cuba.

Acción Democrática, que había aprendido de los errores del pasado y se había trazado como objetivo no sólo la toma del poder sino su mantenimiento, no se proponía maximizar la democracia, sino fortalecer sus posibilidades de estabilidad; dicho en otras palabras, se estaba dispuesto a sacrificar los objetivos programáticos, a ceñirse a una concepción minimalista de la democracia, en aras de la preservación del régimen.

Tal como señala Diego Bautista Urbaneja en la obra antes referida, en esta segunda etapa de la democracia que se inicia en 1958, perdura la idea de pueblo que elige gobernantes, pero que cobra existencia real sólo cuando utiliza procesos y organizaciones jurídicamente constituidas (Urbaneja, 1992:220-221); al respecto cita a Rómulo Betancourt cuando en su II Mensaje al Congreso Nacional presentado en abril de 1960 afirma: «Es falaz y demagógica la tesis de que la calle es del pueblo... El pueblo en abstracto no existe... el pueblo son los partidos políticos, los sindicatos, los sectores económicos organizados, los gremios profesionales y universitarios...» (*ibid.*:221).

Esa nueva concepción marcó el devenir del sistema político que se iniciaba y se plasmó en la concentración de los canales de decisión, mediatizando

las posibilidades de participación popular directa e, incluso, del surgimiento de una sociedad civil organizada.

El afán de sobrevivencia también dio paso al surgimiento de la llamada «democracia pactada», cuyo primer paso fue la firma del Pacto de Punto Fijo entre los tres partidos que se consideraron como auténticamente democráticos –URD, AD y Copei–, con el compromiso de respetar los resultados electorales, cualesquiera que ellos fueran; acuerdo que dio pie a la primera coalición en torno al gobierno del presidente electo Rómulo Betancourt.

Del pacto se excluyó al PCV, partido que había tenido una importante participación en la lucha antiperezjimenista, con lo cual no sólo se rompió el clima de unidad reinante, sino que se definió el carácter democrático-liberal y anticomunista del régimen que recién se iniciaba. Esta exclusión fue el primer grano de arena de la confrontación armada que va a vivir Venezuela en los siguientes años.

Pero en la necesidad de lograr la aceptación de los distintos sectores sociales, hubo también acuerdos tácitos entre grupos políticos y sociales heterogéneos con los cuales se había confrontado el gobierno del trienio (militares, Iglesia, empresarios), basados en la creación de un sistema de negociación, transacciones, compromisos y conciliaciones entre todos ellos, denominado por Juan Carlos Rey –y aceptado por la mayoría de los analistas– como Sistema Populista de Conciliación de Élite y se va a implantar un nuevo estilo político con reglas del juego no necesariamente expresas a las cuales deben someterse los diferentes actores, incluyendo el gobierno³.

Dicho en otras palabras: «En lugar del modelo de gobierno de la mayoría que había caracterizado al trienio, se instauró un primer gobierno de coalición que dio paso gradualmente a acuerdos de gobernabilidad más flexibles, pero siempre basados en la prioridad del diálogo sobre el conflicto»... (López Maya y Gómez Calcaño, 1989).

Betancourt reactivó y perfeccionó la activa posición de defensa de la democracia representativa y de confrontación con las dictaduras del continente, especialmente porque durante los años sesenta se expresó con gran fuerza la coincidencia de los objetivos de defensa nacional y de defensa regional de Venezuela, debido a que las amenazas internas a las cuales se veía sometida su naciente democracia –provenientes tanto de la subversión izquierdista como de los golpes de Estado de derecha– encontraban apoyo continental en el régimen cubano y dominicano, respectivamente, razón por la cual la actuación defensiva de Venezuela tuvo diversas vertientes.

ción programática expuesta por Urbaneja (1992).

La alta prioridad otorgada a este objetivo se plasma en el preámbulo de la Constitución Nacional aprobada en 1961, que en términos similares pero más enfáticos a la de 1947, propone: «...Sustentar el orden democrático como único e irrenunciable medio de asegurar los derechos y la dignidad de los ciudadanos, y favorecer pacíficamente su extensión a todos los pueblos de la tierra».

Con el acceso de Rómulo Betancourt a la presidencia se reanudaron las viejas rencillas con el dictador dominicano, suscitándose diversos conflictos que desencadenaron en la decisión venezolana de ruptura de relaciones en junio de 1959; el 24 de junio de 1960 se produjo el atentado contra la vida del presidente Betancourt.

Al demostrarse la participación del dictador Trujillo en el atentado, en la VI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones efectuada en San José de Costa Rica en agosto de 1960, se condenó enérgicamente la participación del gobierno de ese país y se decidió la aplicación de las medidas contempladas en los artículos 6 y 8 del TIAR, que implicaban la ruptura de relaciones diplomáticas y la interrupción parcial de relaciones económicas de todos los estados miembro con la República Dominicana; resolución vista como una victoria diplomática de Venezuela, pues era la primera vez que se aplicaban sanciones a un Estado cuyo gobierno contaba además con el respaldo norteamericano⁴.

La defensa de la democracia de acuerdo con los principios contenidos en la carta de la OEA se expresó en la llamada «doctrina Betancourt», que evolucionó desde el rechazo a los gobiernos dictatoriales, hasta exigir la ruptura de relaciones con los gobiernos surgidos de golpes de Estado que derrocaran a gobiernos legítimamente electos. Esta doctrina constituyó la prioridad de la política exterior de los gobiernos de Betancourt y Leoni entre los años 1959 y 1969, años en los cuales Venezuela fue con frecuencia protagonista en el seno de la organización interamericana en los intentos poco exitosos de implantar el cumplimiento de este principio, en cuya defensa ejerció una actuación con frecuencia solitaria. Sería muy largo enumerar los rompimientos de relaciones basados en esta doctrina, cuya primera aplicación fue en marzo del 62, con ocasión del derrocamiento del presidente argentino Arturo Frondizi⁵.

La otra vertiente de defensa de la democracia surge como consecuencia de la definición del régimen cubano como socialista, a comienzos de la década de los sesenta, que agudiza los temores relacionados con el comunismo y la seguridad hemisférica. La oposición al régimen cubano constituyó desde ese momento la prioridad de la política regional de los EE UU y se incorporó

² A manera de resumen de esta discusión, ver Gamus (1998:541-556).

³ Esta idea ha sido desarrollada por Juan Carlos Rey en una abundante bibliografía. A los efectos

progresivamente como preocupación de los países latinoamericanos, ocupando un importante espacio en la agenda de la OEA durante los años sesenta.

En el caso venezolano constituyó un importante foco de conflicto por su apoyo a la subversión armada. Desde el inicio Venezuela había respaldado la confrontación con este país al apoyar la «Declaración de San José de Costa Rica», mediante la cual se condenaba la intervención o amenaza de intervención de una potencia extracontinental en asuntos de las repúblicas americanas, y copatrocinó la propuesta de resolución de excluir a Cuba de su participación en la OEA, aprobada en la VIII Reunión de Consulta realizada en Punta del Este en 1962.

En repetidas oportunidades el gobierno venezolano denunció al régimen cubano por intervención en sus asuntos internos, dando origen a la convocatoria de las IX y XII Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores realizadas en Washington en julio de 1964 y septiembre de 1967, respectivamente. Al demostrarse la intervención armada en los asuntos internos de Venezuela se produjeron diversos tipos de sanciones contra Cuba.

La consolidación y el pluralismo

En diciembre de 1969 se realizaron las terceras elecciones consecutivas en Venezuela, en las cuales resultó electo el socialcristiano Rafael Caldera, quien ejerció su mandato hasta 1974, elecciones que, además de consolidar el sistema democrático, dieron inicio al bipartidismo. La evidencia del fracaso del movimiento guerrillero, unido a la decisión del gobierno cubano de desistir de la exportación de su modelo político, facilitó el clima de estabilidad política en el país; las coaliciones intentadas durante los dos gobiernos anteriores fueron sustituidas por el tácitamente aceptado «Pacto Institucional», según el cual los cargos en el Parlamento –y otras instancias– se distribuían proporcionalmente a los resultados electorales, lo que reforzó el sistema de conciliación que venía existiendo desde Punto Fijo.

En forma resumida, Arenas y Gómez, en el trabajo antes citado, presentan la nueva circunstancia: «La hegemonía del llamado <puntofijismo> tuvo su más clara expresión en el campo político: las disidencias de izquierda y derecha fueron derrotadas tanto en el aspecto militar como en el ideológico. Las opciones del electorado se fueron concentrando en los dos grandes partidos del centro, AD y Copei, mientras las fuerzas minoritarias sobrevivían, integradas al funcionamiento del sistema político, gracias al mecanismo de representación proporcional. Para fines de los ochenta, parecía que el espacio político venezolano había sido definitivamente ocupado por las dos opciones centristas: la idea de revolución, central en la ideología acciondemocratista del trienio, se había replegado a grupos cada vez más reducidos» (Arenas y Gómez, 2000:32).

El ambiente de concordia se prolongó durante el primer período de gobierno de Carlos Andrés Pérez, en el cual se consolidó la bonanza económica procedente del alza de los precios del petróleo, factor que si bien contribuyó a un mayor bienestar de la población, aceleró el desgaste del régimen político, especialmente expresado en la corrupción y en el descuido del funcionamiento institucional; a pesar de los enormes recursos que ingresaron al país, los servicios públicos que en gran parte habían sido proporcionados por los primeros gobiernos democráticos, lejos de reforzarse, comenzaron un apresurado deterioro.

El régimen venezolano gozaba de prestigio internacional por constituir una de las pocas democracias latinoamericanas consolidadas, en un momento en el cual el continente padecía de una cruenta ola dictatorial implantada, incluso, en países tradicionalmente democráticos como Chile y Uruguay, donde se originaron nuevas formas de autoritarismo instauradas por ejércitos altamente profesionalizados, con proyectos nacionalistas que coexistían paralelamente a las tradicionales dictaduras centroamericanas.

En la obtención de este prestigio no hay que desestimar la intensa actividad desplegada por el presidente Pérez, especialmente concentrada en Nicaragua, ni tampoco la cooperación económica brindada a los países de la región.

La estabilidad del régimen democrático, unida a las necesidades de integración económica que ya habían comenzado a evidenciarse en el gobierno de Leoni, influyeron en que a pesar del panorama político continental descrito, la nueva orientación de la política exterior tanto del gobierno de Rafael Caldera (1969-1974) como el de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) concentraran sus esfuerzos en la modificación del orden económico internacional y sustituyeran los planteamientos de la «Doctrina Betancourt» por los del pluralismo, suspendiendo el énfasis en las gestiones a favor de la democracia en el órgano regional.

Nos atrevemos a afirmar sin temor a equivocarnos, que el descenso del énfasis venezolano hacia la democracia operado en los años setenta influyó en el bajo perfil político de la OEA durante estos años, en los cuales la mayor parte de los países del continente se encontraban bajo regímenes dictatoriales.

A pesar de esta orientación, cuando en 1973 se propuso en la OEA sustituir en el artículo 5° de la Carta toda referencia a la democracia representativa por el pluralismo ideológico, la representación venezolana del gobierno de Caldera se opuso, por considerar que el principio continuaba vigente a pesar de las dificultades de su aplicación (Calvani, 1979:473).

El giro otorgado a la política exterior venezolana también tuvo importante

expresión en la solicitud formulada, conjuntamente con Colombia y Costa Rica, de estudiar la conveniencia de dejar sin efecto las sanciones aplicadas a Cuba; al no obtenerse los dos tercios de los votos requeridos, en la XVI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores realizada en julio de 1975 se resolvió dejar en libertad a los Estados miembro para conducir sus relaciones con la República de Cuba al nivel y en la forma que estimasen conveniente.

Oídos sordos al deterioro y desgaste del modelo

En la década de los ochenta se evidenció el colapso del populismo político y del desarrollismo económico, lo que dio pie al reconocimiento del modelo económico neoliberal como el adecuado para el continente, así como la consideración de la democracia como el sistema político compatible. A mediados de la década se inició el impulso de la llamada redemocratización en los países del Cono Sur; paralelamente, se presentaba en el ámbito mundial una apertura en el mundo socialista que no encontraba reflejo en la región, debido especialmente a la óptica Este-Oeste que la administración norteamericana de Ronald Reagan imprimía al conflicto centroamericano.

El socialcristiano Luis Herrera Campins ganó las elecciones efectuadas en diciembre de 1978, triunfo que consolidó el bipartidismo. El sistema político venezolano se encontraba gravemente lesionado y el crecimiento y la generalización desmedida de la corrupción, lejos de ser condenado encontró apoyo en el Jefe de Estado, a lo que se agregaba la crisis del modelo económico originada en el descenso de los precios del petróleo y evidenciada en la primera devaluación del bolívar que se produjo en febrero de 1983, fecha que quedó registrada como el *viernes negro*, acontecimiento catalogado por el historiador Manuel Caballero como símbolo de una de las grandes crisis del siglo XX venezolano, no sólo por el hecho en sí mismo sino por la conciencia de crisis que se generó por primera vez en el país (Caballero, 1999:138-140).

Podemos afirmar que el presidente Herrera gobernó de manera indolente, sin ofrecer respuestas a la profunda crisis social y económica que se vivía en el país; su preocupación estaba situada más en el panorama continental y específicamente centroamericano, donde ejerció una importante actuación a favor de su hermano político Salvador Duarte, por lo que se mantuvo durante un tiempo situado del lado de los Estados Unidos en la óptica Este-Oeste que se imprimía a este conflicto.

El presidente Herrera Campins transfirió las discusiones relacionadas con la democracia al ámbito del Grupo Andino, imprimiéndole un carácter político que hasta el momento no tenía, que evidenciaba su inserción en la Doctrina Betancourt.

La actitud asumida por Estados Unidos en la guerra de Las Malvinas, unido a la derrota del socialcristianismo en El Salvador, van a incidir en el girootorgado por el gobierno venezolano a su actuación en Centroamérica, pasando a concentrarse en las gestiones del Grupo Contadora.

Durante la presidencia de Jaime Lusinchi (1984-1989), el deterioro político, económico y social continuó incrementándose; la instauración del dólar diferencial y el abuso de poder de su secretaria privada se convirtieron en símbolos de la corrupción. La deuda externa fue el tema central de la política exterior de los países latinoamericanos en general. La actividad desplegada por el presidente peruano Alan García a favor del trato colectivo de la deuda fue desestimada por el resto de los mandatarios latinoamericanos. Específicamente, el presidente Lusinchi, cuya conducta no estaba acorde con los graves problemas del país, catalogó al problema de la deuda como un problema de «flujo de caja».

En contraste con sus antecesores, la política exterior del presidente Lusinchi fue de bajo perfil, concentrando su actuación casi exclusivamente a respaldar los esfuerzos del Grupo Contadora y de los cinco presidentes centroamericanos para establecer una paz firme y duradera en la región.

La explosión desdeñada y la actitud defensiva

El panorama de deterioro se había profundizado cuando asume por segunda vez la presidencia Carlos Andrés Pérez, quien en contraste con la bonanza que caracterizó a su primer período de gobierno, debía conducirse en el marco de una grave crisis económica y financiera generada, tanto por la disminución de los ingresos petroleros como por la inminencia de responder a las presiones del FMI para el pago de la deuda externa, asunto evadido por la gestión anterior, pero que el presidente Pérez estaba dispuesto a asumir, aun ante la evidencia de carecer del apoyo de su partido y gran parte de los sectores políticos y sociales inmersos en el espíritu de Punto Fijo.

El solo anuncio de las primeras medidas económicas previstas en el plan denominado «Gran Viraje», condujo al estallido social del 27 y 28 de febrero conocido como el «Caracazo», ocurrido a escasos días de la toma de posesión de Pérez. Mucho se ha escrito sobre este acontecimiento y las razones que lo motivaron, sobre si se trató de una reacción espontánea u organizada; pero de lo que parece no quedar duda es que a través de ese estallido se evidenció la frustración acumulada durante años por una población sin canales de participación.

El comportamiento mesiánico y clientelar a los cuales se había estado acostumbrado, colocaba grandes expectativas en el nuevo gobierno de un presidente que pocos años antes había sido estigmatizado, pero del cual ahora se esperaba que otorgara al menos condiciones de vida similares a las de su primer mandato. El saqueo como práctica, incluso entre vecinos, evidenció el grado de deterioro social que experimentaban los distintos sectores de la población.

El movimiento fue aplacado con la represión, pero no se reflexionó sobre los porqués; después vinieron otras manifestaciones de descontento: el levantamiento militar del 4F en 1992, cuya cabeza visible fue el actual presidente Hugo Chávez, quien se hiciera famoso con su frase de aceptar la derrota ... «Por ahora» y el menos popular movimiento del 27 de noviembre del mismo año, conducido por oficiales de mayor gradación pertenecientes a la aviación. Los movimientos fueron vencidos, pero la dirigencia política venezolana no tuvo la voluntad ni la capacidad de desanudar sus esquemas para reflexionar e interrogarse sobre sí misma y comenzar a introducir los correctivos demandados.

Los cambios suscitados en el escenario internacional influyeron en que el compromiso con la democracia comenzara a ser asumido en el seno de la OEA desde finales de los años ochenta. La creación de la Unidad de la Promoción de la Democracia en la década de los 90, así como la aprobación de la resolución 1080 y el Protocolo de Washington en 1992, fueron mecanismos formulados para comprometer a los Estados miembro de la OEA al fortalecimiento de la democracia y a aislar política, diplomática, financiera y comercialmente a aquellos gobiernos que intentaran interrumpir los procesos democráticos. En el nuevo contexto regional estas resoluciones lograron el consenso del cual careció la Doctrina Betancourt en los años sesenta.

La debilidad política y las dificultades económicas del régimen de Pérez influyeron en una política exterior hacia la región latinoamericana que, a diferencia del pluralismo de su primer período de gobierno, enfatizaba la defensa de la democracia, lo que llevó al gobierno venezolano a participar activamente en la formulación y puesta en práctica de los mecanismos aprobados.

Esta nueva orientación no se quedó en el terreno de lo doctrinario. Ante la agudización de la crisis panameña, originada en el desconocimiento que hiciera el jefe de Estado Manuel Antonio Noriega del resultado de las elecciones en mayo de 1989, el presidente Pérez radicalizó la postura contra éste, en forma coincidente con los Estados Unidos.

Ante la invasión a la República de Panamá por parte de tropas estadounidenses el 20 de diciembre de 1989, en la cual se violó la Embajada de Nicaragua para apresar a Noriega, la delegación venezolana se abstuvo de aprobar una resolución a favor del principio de No Intervención, decisión que contras-

tó con sus posiciones tradicionales.

Objeto de críticas por el apoyo de bajo perfil al nuevo gobierno de Panamá tras la invasión norteamericana, el gobierno venezolano estuvo entre los países que propusieron en la OEA una condena a Estados Unidos por la invasión, pero a la vez culpaba a los países latinoamericanos de estos acontecimientos, por no haber actuado enérgicamente contra Noriega.

Paralelamente, en la reunión del Grupo de los Ocho realizada en Perú, Venezuela pidió explícitamente la expulsión de Panamá del mecanismo de concertación, cuya suspensión había sido apoyada por Venezuela durante la administración Lusinchi.

Es importante destacar que durante esta segunda presidencia, Carlos Andrés Pérez desarrolló un discurso dirigido al redimensionamiento de la OEA, motivado por el cuestionado papel en que se encontraba la organización después de la guerra de Las Malvinas y la invasión estadounidense a Panamá.

Por otra parte, proponía replantear el principio de No Intervención, al señalar que en nombre de su proclamación se había dado pretexto a la intervención unilateral (refiriéndose a Estados Unidos), constituyendo por omisión una intervención pasiva contra la democracia y a favor de las dictaduras. Esta propuesta fue acompañada por la sugerencia de la transferencia de algunas competencias a organismos de reciente aparición, tales como el Grupo de Río y el Grupo de los Tres (Pérez, 1990:5).

En coincidencia con la Doctrina Betancourt que no fuera compartida por la diplomacia del primer mandato de Pérez, la delegación venezolana incluyó entre sus proposiciones la necesidad de tomar acciones concretas, como el no reconocimiento diplomático contra gobiernos surgidos de golpes de Estado, moción que fue desechada en el interior del Grupo por considerarse atentatoria del principio de No Intervención (Cardozo y Romero, 1990:59).

El gobierno venezolano expresó satisfacción por el inicio de la democracia en Paraguay y le otorgó apoyo al gobierno de Suriname cuando se produjo el intento de golpe de Estado; pero puso un empeño especial en el apoyo a la democracia haitiana que se intensificó luego del derrocamiento del presidente electo, Jean Bertrand Aristide, quien se exilió en Caracas.

Por otra parte, Venezuela participó en las misiones enviadas por la OEA a Puerto Príncipe para negociar con el gobierno de facto, ofreció a Caracas

de este trabajo, consultamos Rey (1976; 1983).

como sede de encuentro entre un grupo de parlamentarios haitianos y el presidente derrocado Aristide y fue además proponente de la aplicación de la Resolución 1080 por primera vez en el caso de Haití y de muchas otras acciones que sería muy largo enumerar⁶. También en el marco de la OEA el gobierno de Pérez condenó el autogolpe de Alberto Fujimori en Perú, con cuyo gobierno rompió relaciones.

El liderazgo alcanzado por Carlos Andrés Pérez desde su primer gobierno le concedió un especial lugar como actor en el proceso de democratización centroamericana. En lo que respecta a Nicaragua, participó activamente en la transferencia del poder del sandinismo a la presidenta electa Violeta Chamorro, así como en la desmilitarización de la «Contra». Por otra parte, las conversaciones interrumpidas en 1989 entre el FMLN y el presidente salvadoreño Alfredo Cristiani, se retomaron en Caracas en 1990. Cuando el presidente Serrano de Guatemala intentó el golpe para disolver los poderes legislativo y judicial, obtuvo el rechazo de Venezuela.

Punto Fijo como camisa de fuerza y el combate a la corrupción como estandarte

Los graves problemas de gobernabilidad por los cuales atravesaba el gobierno de Pérez, así como la falta de apoyo político y popular, se expresó en un ambiente hostil que condujo a diversos sectores a confluir en los esfuerzos por su salida del gobierno. En mayo de 1993, el Congreso lo destituyó bajo la acusación de corrupción y uso de los recursos de la partida secreta para apoyar al gobierno de la presidenta de Nicaragua, Violeta Chamorro. Ramón J. Velázquez ejerció el gobierno provisional hasta la toma de posesión de Rafael Caldera en febrero de 1994, quien fue electo presidente en esta segunda oportunidad sin el apoyo de su partido Copei, apuntalado por el prestigio adquirido como consecuencia del discurso pronunciado a raíz del golpe de Estado del 4 de febrero, en el cual señalaba con lucidez las carencias de la democracia, cuya responsabilidad situaba en la conducción de los grupos políticos dirigentes.

Luego de su elección en diciembre de 1993, Venezuela recobró la estabilidad interna, circunstancia que –unida a un prolongado plazo de espera e indefinición– le permitió incorporar sin traumas los requerimientos de ajustes económicos hechos por el Fondo Monetario Nacional, a través de la «Agenda Venezuela», similares a los intentados por su predecesor.

El apoyo encontrado en casi todos los sectores de la vida nacional le hubiesen permitido al presidente Caldera introducir los importantes cambios institucionales que el país requería y esperaba como consecuencia de su discurso

del 4F al cual hemos hecho referencia. Lamentablemente el líder socialcristiano no se atrevió a violentar las conciliaciones políticas expresas ni implícitas, ni a ir más allá de tímidas reformas económicas y jurídicas requeridas por los organismos financieros internacionales.

No es difícil concluir que las ataduras a las concepciones que dieron origen al espíritu del Pacto de Punto Fijo, unidas a la avanzada edad del Presidente, fueron factores que jugaron en contra de las expectativas de gobernabilidad creadas, permitiendo que la inercia continuara horadando las distintas instituciones sociales y políticas.

Una de las acciones posteriores de mayor trascendencia tomadas por el presidente Caldera fue el sobreseimiento de la causa de los participantes en el golpe de 1992; gran parte de ellos aceptaron cargos de administración pública, menos Hugo Chávez Frías, quien decide dedicarse a la lucha política.

Consciente de la alta sensibilidad que el tema de la corrupción producía en Venezuela, al punto de que además de haber desencadenado el proceso de enjuiciamiento y destitución de Carlos Andrés Pérez constituía un elemento determinante en el desprestigio de la democracia venezolana, la lucha anticorrupción fue una prioridad del gobierno de Caldera. Además de incluirse en el Plan de la Nación, trascendió las fronteras del país y se convirtió en estandarte de la política exterior venezolana en el ámbito regional, bajo la consideración de que era un importante flagelo que amenazaba la estabilidad de las democracias continentales.

La intensa actividad desplegada por Venezuela en torno a este tema influyó en que fuera incluido como objetivo prioritario de la OEA durante la década de los noventa, al lado de la promoción, fortalecimiento y consolidación de la democracia y de la defensa y preservación de los derechos humanos. En la cumbre de jefes de Estado realizada en Miami en 1994, el Presidente venezolano propuso formalmente la adopción de un instrumento jurídico en contra de la corrupción, por lo que se incluyó en el Plan de Acción de la cumbre la decisión de los gobiernos participantes de desarrollar en la OEA –con la debida consideración de los tratados y leyes nacionales– un enfoque hemisférico sobre los actos de corrupción en los sectores público y privado.

Posteriormente, el texto presentado por Venezuela en 1995 en Montrouis para la adopción de la Convención Interamericana contra la Corrupción, fue suscrito por 21 países. En la Asamblea General celebrada en Lima en 1997 se aprobó el «Programa Interamericano de Cooperación para combatir la Corrupción».

La situación regional en la cual se desarrolló el segundo gobierno de Caldera fue en términos generales de estabilidad y tranquilidad; además del caso de Haití, cuya jurisprudencia había pasado a la ONU, el acontecimiento regional de mayor trascendencia relacionado con la democracia fue el golpe de Estado del Paraguay en 1996, que llevó a la aplicación de la Resolución 1080, apoyada por Venezuela, sin que en esta oportunidad asumiera una posición de liderazgo.

En lo que respecta a Haití, el primer discurso oficial del canciller de Venezuela, en ocasión de la XXIV Asamblea General de la OEA, celebrada en Belém do Pará, se distanció de la posición de Pérez. Ante la inminencia de la invasión autorizada por el Consejo de Seguridad de la ONU, la misión de Venezuela en el órgano regional elaboró un papel de trabajo en donde reiteraba el apego a los principios de No-Intervención y de la Libre Determinación de los Pueblos; igualmente ratificó su tradicional posición a favor de la utilización de los medios pacíficos de solución de controversias⁷.

Las carencias de la democracia para resolver los graves problemas económicos y sociales de la región, como constante en la preocupación regional, ocuparon la atención de la Cumbre Presidencial de Santiago de Chile, celebrada en mayo del mismo año con el fin de conmemorar los 50 años de la OEA.

¿Una nueva República democrática y participativa?

El presidente Caldera culminó su mandato sin haber brindado elementos para el rescate de la desprestigiada y maltrecha democracia venezolana. En poco tiempo de candidatura presidencial, Hugo Chávez Frías recupera el carisma y la popularidad obtenida en los momentos del golpe de Estado y se convierte en la indiscutible opción de triunfo por un amplio margen, lo que además de evidenciar la quiebra de los partidos tradicionales, pone al descubierto el vacío de liderazgo, consecuencia en gran medida del modelo cupular pautado por los partidos políticos desde el comienzo del régimen democrático.

El agresivo discurso del popular candidato estuvo dirigido a la destrucción de los vicios establecidos durante los últimos 40 años de «puntofijismo», para lo cual prometía acabar con las «cúpulas podridas» que habían dirigido al país. Arenas y Gómez, en el trabajo citado, establecen paralelismos y diferencias con el proyecto político de octubre del 45, en lo que respecta a rupturas históricas, al discurso antioligárquico, a la conducción por un caudillo, a la vía de acceso al poder, a la alianza cívico-militar (aunque en este caso priva lo militar) pero con una gran diferencia, en el 45 la democracia constituía un reto y en el 99 se partía de un fracaso (Arenas y Gómez, 2000:5-6).

⁴ Para detalles sobre las relaciones entre Venezuela y República Dominicana, ver Portillo

La otra gran similitud es la existencia de una mayoría aplastante en las diversas instancias de poder, acompañado de sectarismo, incompetencia e improvisación en el ejercicio de las funciones públicas.

El proceso constituyente ha sido considerado como el punto de partida de la nueva República que se pretende fundar, para lo cual se propugna la ruptura con los fracasados cuarenta años de democracia representativa para dar paso a un nuevo tipo de democracia de carácter participativo y social, enunciado en el preámbulo de la Constitución Bolivariana como sigue:

El pueblo de Venezuela, ... con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural de un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para ésta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo al principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad...⁸.

El proceso constituyente ha sido cuestionado por sus procedimientos anti-democráticos y si bien es cierto que podemos encontrar en la nueva Carta Magna elementos que apuntan a mayores nexos entre los electores y elegidos, tales como la revocabilidad del mandato, la incorporación de mecanismos de participación (la consulta, el referéndum, la iniciativa ciudadana, entre otros) que posibilitan la intervención del ciudadano en la toma de decisiones, en el tiempo de gobierno transcurrido no se han encontrado diferencias sustanciales con el modelo político anterior que traspasen las fronteras de lo declarativo.

En esta misma dirección es importante destacar que el adversado espíritu del Pacto de Punto Fijo, cuyo origen se encuentra en la concepción betancou-riana antes referida que dio origen al surgimiento de las cúpulas partidistas y sindicales, en lugar de ser sustituido ha sido profundizado al contar como única instancia intermediadora con el carisma del presidente Chávez.

Hasta el momento, la nueva democracia participativa ha quedado restringida al eslabón más elemental de la democracia representativa como es el sufragio; pero los tres procesos realizados han estado signados por una abstención de tal magnitud que pone en cuestionamiento el carácter participativo.

(1991:145-174).

El afán de demostrar que la nación se encuentra en presencia del surgimiento de una nueva República, prolongó innecesariamente la legitimación del nuevo régimen. Luego de las elecciones presidenciales de 1998, en la cual el nuevo gobierno fue electo por abrumadora mayoría, se invirtió un año en el proceso constituyente que dio pie a la elección para la aprobación de la Constitución y posteriormente a las denominadas megaelecciones para la religitimación de los distintos poderes.

El país, urgido de la revitalización económica y social prometida, se mantuvo paralizado, debido tanto a la provisionalidad de las distintas instancias del poder público como por la dedicación del Presidente a la campaña electoral; a esto se unió la inversión y pérdida por improvisación de millardos de bolívares en un proceso considerado como injustificado, pues las modificaciones bien podrían haberse introducido a través de enmiendas constitucionales.

A pesar de las severas críticas a los cuarenta años de democracia precedentes no se ha observado un esfuerzo dirigido a ejercer la labor de proporcionar al pueblo la educación requerida para ejercer su soberanía, paso considerado como necesario desde el primer ensayo democrático de 1945; si bien es cierto que su proclamación en el preámbulo de la Constitución Bolivariana es más específica que en la de 1961, al igual que durante los cuarenta años que se pretenden sustituir, no se ha logrado traspasar con éxito las fronteras de lo declarativo.

El nuevo gobierno también ha querido diferenciarse de los 40 años precedentes proyectando el modelo elegido al ámbito internacional; de esta manera, tal como se observa en el preámbulo de la Constitución, se substituyó la promoción de la democracia representativa por el impulso del principio de No Intervención y Autodeterminación de los Pueblos.

Por otra parte, el concepto de democracia participativa se ha querido trasladar al ámbito interamericano, tal como lo expresó el canciller Rangel en su intervención durante el XXIX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, realizado en junio de 1999, en el cual reclamaba la aceptación estrictamente apegada a lo electoral que había tenido en América Latina la democracia representativa, restringida a los requisitos mínimos del Estado de Derecho, sin tener en cuenta que estas democracias no habían cumplido con sus responsabilidades sociales, ni habían promovido o facilitado la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.

Esta nueva orientación ha estado presente en el contenido del discurso que los distintos funcionarios venezolanos –incluyendo al presidente Chávez– han mantenido en los distintos escenarios continentales, en los cuales se ha propuesto reiteradamente, sin encontrar eco, la sustitución de las referencias a

la democracia representativa por la participativa.

Ilustrativa en este sentido es la siguiente afirmación del Canciller:
No es democracia (ni mucho menos democracia representativa), una mera armazón formal, una simple estructura jurídica vacía de contenido, al amparo de la cual la gran mayoría es mantenida totalmente al margen del Estado de Derecho y del disfrute de los beneficios del progreso económico.

La democracia que no cumpla con el principio de la participación y que no satisfaga las demandas sociales de la población está condenada, tarde o temprano, a entrar en una crisis de legitimidad irresoluble que puede retroceder el reloj de la historia hacia regímenes de facto, o lo que es igualmente lamentable, está condenada a desacreditar el concepto mismo de democracia representativa (Discurso del Canciller, mimeo, p. 2).

Aun cuando el acceso al poder se dio como resultado de una amplia ventaja electoral, la disposición del nuevo gobierno venezolano de favorecer la acepción de democracia participativa en el ámbito continental no incluye como condición su surgimiento a través del sufragio, tal como se evidencia en la posición asumida ante el golpe de Estado del Ecuador en enero de 2000, expresando su respaldo a las decisiones que «soberanamente adopten el pueblo y las instituciones de esa región».

Este cambio de orientación contrasta no sólo con el tradicional rechazo de los gobiernos democráticos venezolanos frente a cualquier intento de vulnerar el orden constitucional, sino también con la posición asumida por parte de distintas instancias regionales tales como la OEA, los cancilleres de la Troika del Grupo de Río, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, así como del Consejo Presidencial Andino, escenarios en los cuales participó Venezuela proponiendo modificaciones que no fueron tomadas en cuenta por el colectivo.

En pocas horas los acontecimientos en Ecuador cambiaron de rumbo; el poder fue tomado por el vicepresidente electo Gustavo Noboa Bejarano, con lo cual extrañamente y con escaso apego a la normativa, la OEA dio por resuelta la situación política de ese país considerando los acontecimientos como una continuidad del hilo constitucional y sin ofrecer solución a la situación social que dio pie a la generación del conflicto.

En el escándalo del Perú, tanto la Asamblea Nacional como el canciller Rangel hicieron declaraciones dentro del mismo orden, al manifestar su respeto a la autodeterminación del pueblo peruano como único protagonista de su historia y al halagar la hidalguía y el sentido de la responsabilidad de Estado exhibidas por el ingeniero Alberto Fujimori, al reducir la duración de su mandato presidencial y someter a la consideración de su pueblo y de las institucio-

nes de su país la convocatoria a elecciones generales.

Aunque no se ha producido un reconocimiento oficial, no pueden dejar de mencionarse algunas evidencias de apoyo a la guerrilla colombiana que dan lugar a la especulación de un eje alternativo de poder continental, que incluye a Cuba y movimientos insurgentes de otros países.

Es justo afirmar que la imposición de las democracias representativas en el continente no ha proporcionado respuestas a las necesidades populares, subsistiendo graves problemas de gobernabilidad que las mantienen al borde de una explosividad, susceptible de presentarse en cualquier lugar donde no se encuentren las respuestas esperadas –lo que se ha venido observando especialmente entre los países andinos– pero dudamos que el medio más efectivo para su perfeccionamiento sea la indiferencia a la instalación de regímenes ilegítimos, cuya amenaza aún no ha desaparecido en América Latina.

A pesar de que resulta prematuro sentenciar sobre los resultados de un gobierno que se encuentra en los primeros años de su ejercicio, del rumbo que han tomado los acontecimientos se desprenden algunas reflexiones. La primera relacionada no sólo con la disposición y factibilidad de instauración de una democracia participativa y social en Venezuela, sino de sus posibilidades de sobrevivencia a nivel regional en épocas de globalización y neoliberalismo y en un ambiente cuyas propuestas contravienen el consenso en torno a la defensa y promoción de la democracia existente, que cuenta con un importante apoyo de los Estados Unidos y del sistema interamericano en su conjunto, pero que cada vez resulta más insuficiente para responder a las expectativas económicas y sociales que desbordan con más frecuencia sus ofertas.

Resulta difícil definir el modelo político que se ensaya en Venezuela, que oscila entre el bolivarianismo y el neoliberalismo, sin que se hayan encontrado pistas precisas sobre el carácter declarado de democracia participativa. La evolución observada hasta el momento nos sugiere una tendencia hacia la sustitución de las «cúpulas partidistas» apoderadas de la soberanía popular, por el liderazgo personal y de la monolítica hegemonía de AD por una nueva hegemonía (sindicatos bolivarianos y hasta Iglesia bolivariana), cuyo denominador común es la improvisación y el ansia de ejercicio exclusivo del poder, que no escapa a la concepción minimalista de la poliarquía.

Pareciera evidente que estamos en presencia de una nueva versión del desplazado modelo populista, que mantiene una asignatura pendiente con el pueblo que aún espera la concreción de la propuesta formulada desde el año 1945 de ser educado, de manera de ejercer sus derechos y tomar las decisiones con criterio soberano.

Conclusiones

La primera experiencia de un régimen democrático-representativo en Venezuela tuvo lugar durante el denominado trienio de Acción Democrática (1945-1948), que se inició con el acceso de la Junta de Gobierno, instaurado como consecuencia del derrocamiento del gobierno de Isaías Medina Angarita. Desde sus primeros momentos el nuevo gobierno se propuso la democratización social y política, expresada en el establecimiento de reformas profundas, así como del voto popular, directo y secreto; elemento este de diferenciación fundamental con el régimen derrocado.

Desde los primeros días en el poder la actuación a favor del sistema democrático traspasó las fronteras nacionales, no sólo como una necesidad defensiva en una región donde predominaban los gobiernos dictatoriales, sino especialmente como expresión de la convicción ideológica que animaba a los nuevos gobernantes; razón por la cual no sólo se incluyó en el preámbulo de la Constitución de 1947 la definición del sistema político nacional como democrático, sino también el favorecer su extensión hacia otros pueblos de la tierra. Esta orientación guió la política exterior, tanto en las relaciones bilaterales como en el órgano multilateral regional, destacando la labor desplegada a favor del reconocimiento de la democracia representativa, recogido en el artículo 5° de la Carta de la OEA.

Estos esfuerzos se ven interrumpidos durante los diez años de gobierno militar (1948-1958), que a pesar de haber incluido en la Constitución de 1953 una referencia formal sobre la democracia, se distanció de ella y la adversó, por constituir su rival ideológico y político fundamental. La prioridad internacional de este régimen se centró en la No Intervención y en la promoción del Nuevo Ideal Nacional, proyecto político del régimen.

La nueva experiencia democrática que tuvo inicio en 1958, como consecuencia del derrocamiento de la dictadura perezjimenista, supeditó el contenido programático a la sobrevivencia del régimen; objetivo que se concretó en la democracia pactada (también llamada sistema populista de conciliación) que se instrumentó desde los inicios del nuevo gobierno y que va a tener el efecto paradójico de garantizar su prolongada duración durante 40 años, pero también el de servir como una camisa de fuerza que impidió incorporar correctivos que detuvieran su progresivo deterioro.

Al igual que durante el trienio, el reconocimiento de la democracia representativa como modelo político y su promoción hacia el continente, va a tener rango constitucional. En esta oportunidad el carácter defensivo de la declaración tuvo más peso que en la experiencia anterior –especialmente por los

riesgos a los cuales se encontraba sometida la estabilidad del gobierno–, lo que llevó a generar un instrumento adicional, como fue la «Doctrina Betancourt».

En el respaldo a la democracia representativa se dieron oscilaciones, expresadas resumidamente en: su defensa como objetivo central de los gobiernos de Betancourt y Leoni (1959-1969), en la apertura política y priorización de los temas económicos de los gobiernos de Caldera y Pérez (1969-1979), en el restablecimiento de las prioridades de la democracia representativa con Luis Herrera Campins y Lusinchi (1979-1989); en la acentuación de la defensa democrática de la segunda administración de Pérez (1989-1992) por los riesgos a los cuales estaba sometido el gobierno y a un nuevo matiz anticorrupción, de rescate del prestigio del sistema democrático durante la segunda administración de Caldera (1993-1998); diferencias de énfasis más vinculados a las vulnerabilidades del régimen interno que a las circunstancias del entorno. Aun así y a pesar de los cambios de énfasis, en ningún momento durante estos cuarenta años se renunció a la condena a los regímenes de fuerza como tampoco a discutir la validez del contenido de la democracia representativa.

En el tiempo transcurrido desde el acceso al poder de Hugo Chávez en febrero de 1999, a pesar del propósito de fundar una nueva república basada en una democracia participativa, no se han encontrado elementos sustancialmente diferenciadores de la adversada democracia representativa, más allá de lo enunciativo y de la sustitución de las élites políticas.

Es en la actuación internacional donde se encuentran importantes cambios, expresados reiteradamente en los diversos escenarios regionales en la propuesta de sustituir –o al menos complementar– la democracia representativa por la participativa; en la indiferencia ante el énfasis otorgado en la OEA a la condición indispensable de regímenes electos; en un mayor énfasis hacia la autodeterminación, en la priorización de las relaciones con Cuba y en evidencias de vínculos con la guerrilla colombiana, que refuerzan el supuesto de la creación de un eje de poder alternativo en el continente.

Referencias bibliográficas

- Arenas, Nelly y Gómez Calcaño, Luis** (2000) *El imaginario redentor: de la Revolución de Octubre a la Quinta República Bolivariana*, Temas para la discusión, serie arbitrada, n° 6, Caracas.
- Caballero, Manuel** (1999) *Las crisis de la Venezuela contemporánea*, Monte Ávila Editores Latinoamericana, Caracas.
- Calvani, Aristides** (1979) «Política internacional en el último medio siglo», en *Venezuela moderna. Medio siglo de historia. 1926-1976*. Fundación Eugenio Mendoza, Editorial Ariel, 2ª ed.,

Caracas.

Cardozo de Da Silva, Elsa y Romero, María Teresa (1990) «Venezuela: dificultades y contradicciones», en *Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1989-1990*, Editorial Nueva Sociedad, Prospel, Caracas.

Cardozo de Da Silva, Elsa y Romero, María Teresa (1991) «Política exterior de Venezuela en 1990: dinamismo y contradicciones en un ambiente cambiante», en *Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas*. Editorial Nueva Sociedad, Prospel, Caracas.

Gamus, Raquel (1998) «El 18 de octubre, un caso de uso y abuso de la historia», en *Tierra Firme*, 63, año 16, vol. XVI, julio-septiembre, pp. 541-556, Caracas.

Gamus, Raquel (1989) «Venezuela en tres tiempos» (a propósito del 27 de febrero), *Tierra Firme*, 25, año 7, vol. VII, pp. 12-30, Caracas.

López Maya, Margarita y Gómez Calcaño, Luis (1989) «Desarrollo y hegemonía de la sociedad venezolana», en López Maya, Margarita; Gómez Calcaño, Luis y Maingon, Thaís, *De punto Fijo al Pacto Social. Desarrollo y hegemonía en Venezuela 1958-1985*. Fondo Editorial Acta Científica, Caracas.

Manzanares, Víctor (s/f) «Haití. Resumen de las acciones adoptadas en el marco de la ONU y OEA. 1991-1994», mimeo.

Portillo, Julio (1991) *Venezuela-República Dominicana. Relaciones diplomáticas, 1844-1984*, Ed. Julio Portillo, Caracas.

Rey, Juan Carlos (1976) «Ideología y cultura política: el caso del populismo latinoamericano» en *Politeia*, 5, pp. 123-150, Caracas.

Rey, Juan Carlos (1983) «El sistema político venezolano y los problemas de su política exterior» en *La Agenda de la Política Exterior de Venezuela*, Instituto de Estudios Políticos, EBUC, Caracas.

Romero, María Teresa (1988) «La Doctrina Betancourt y su papel en el proceso de fundación del régimen democrático venezolano», *Revista Venezolana de Ciencia Política*, 3, Cepsal, ULA, Mérida.

Urbaneja, Diego Bautista (1992) *Pueblo y petróleo en la política venezolana del siglo XX*, Ediciones Cepet, Caracas.

Documentos oficiales

Constituciones de 1947, 1953, 1961, 1999.

Chávez Frías, Hugo (1999) «Discurso pronunciado ante la Asamblea General de la ONU», versión provisional, mimeo, 23-09.

Organización de Estados Americanos, Secretaría General

Conferencias Internacionales Americanas: Segundo Suplemento 1945-1954. Publicación de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Washington, D.C., 1956.

Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Colección de Actas Finales, tomos I y II. Secretaría General de la OEA, Washington, D.C., 1984.

Proyecto de Resolución Democracia Participativa, 6-6-99, mimeo.

Comunicado de prensa: La OEA respalda al gobierno constitucional del Ecuador, mimeo, 26-1-2000.

Comunicado de Prensa del Consejo Permanente de la OEA ante la situación del Ecuador, mimeo, s/f.

Pérez, Carlos Andrés (1990) «La necesidad de revitalizar la OEA» (Discurso pronunciado ante